

SECRETARIA. Santiago de Cali, Agosto 24 de 2023. A Despacho del señor Juez. Para proveer.-

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, agosto veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

Rad: 760014003012-2017-00550-00
Ref.: Aprehensión y Entrega del Bien Mueble.
Dto.: Respaldo Financiero S.A.S. Nit. 900.775.551-7
Ddo: María del Mar Belalcazar Sánchez C.C. 1.144.134.782.

Una vez revisado el escrito allegado por la demandada señora María del Mar Belalcazar Sánchez donde solicita oficios de entrega del vehículo tipo Motocicleta de placas SFF-84D, Marca Kimco, Modelo 2015, observa el despacho que el vehículo en mención fue aprehendido por la Policía., Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

1.- Requierase a la parte demandante para que manifiesta a este despacho judicial, si la demandada cancelo lo adeudado y se encuentra a paz y salvo, por cuanto la demandada señora María del Mar Belalcazar Sánchez, solicita oficios de entrega del bien mueble.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd6295c698e03deebf547cad9e429a08467a73e8f33adf66d16d88cf6ab256f8**

Documento generado en 24/08/2023 02:37:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>